

Dos reuniones en Olivos por un mismo tema

El Presidente con Borrás

El primer magistrado, Raúl Alfonsín, se reunió nuevamente ayer por segunda vez en poco menos de 24 horas con el ministro de Defensa, Raúl Borrás, y con el subsecretario de esa cartera, Horacio Jaunarena.

El encuentro entre el Presidente y sus colaboradores se produjo a partir de las 18 en Olivos. Borrás y Jaunarena habían trabajado durante toda la tarde en la evaluación de la situación planteada en relación con el juzgamiento de los militares involucrados en presuntos "excesos" cometidos durante la represión de las actividades subversivas. Obviamente, el encuentro posterior con el primer mandatario giró en torno de los resultados de esa evaluación. El ministro —según revelaron fuentes gubernamentales— habría expuesto ante Alfonsín los resultados de aquella evaluación y la repercusión de estos hechos en los ámbitos políticos y militares, incluidas —naturalmente— las repercusiones en el seno de las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

El examen —siempre a estar con las fuentes— abarcó las eventuales derivaciones de la tramitación que comenzó a desenvolverse ayer con la presentación de la documentación ante la Cámara

Federal (ver esta misma página).

Cabe consignar, por otra parte, que poco a poco el encuentro en la residencia de Olivos se transformó en una reunión "informal" de gabinete, toda vez que distintos gremios del equipo gubernamental se fueron incorporando a la reunión.

Primero lo hizo el titular de Interior, Antonio Troccoli. Su participación se vinculó, por un lado, con el tema abordado por Borrás y Jaunarena, por sus implicaciones políticas. Pero además, el jefe de la cartera política habría informado sobre su contacto con los líderes de la CGT y de distintas entidades empresariales que quieren conversar con Alfonsín, sobre las coincidencias alcanzadas en la concertación "paralela" (ver página 3).

Después se sumaron también el titular de Economía, Bernardo Grinspun, y el presidente del Banco Central, Enrique García Vázquez.

De la reunión de anoche en Olivos participaron, además, todos los ministros que permanecen en Buenos Aires y, entre otros funcionarios, los secretarios del área de Economía, Educación y Justicia y Defensa, además del secretario general de la Presidencia, Germán López, y del titular de la SIP, Emilio Gibaja.

El Consejo Supremo entregó documentación a la Cámara

El fuero penal analizó el curso que dará a las causas contra las juntas del Proceso

La Cámara Federal realizó ayer una sesión de acuerdo destinada a determinar la modalidad de trabajo que será aplicada para el análisis de las causas en que se encuentran juzgados los ex integrantes de las tres primeras juntas militares del último gobierno castrense a raíz de las violaciones a los derechos humanos y que le fueron remitidas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

La reunión se inició poco después de las doce estimándose que, como primera medida, el alto tribunal dará vista al fiscal de Cámara, doctor Julio Strassera, para que produzca dictamen.

El envío de la documentación, que resultó en cierto modo sorpresivo ya que sólo se lo esperaba para la media tarde, se registró aproximadamente a las 11,05 por medio de un automóvil y un camión celular de la Policía Federal.

Los dos vehículos, un Ford Fairlane de color azul y Ford negro, patente C856.119 y el camión celular, patente 2820, ingresaron por la puerta de la alcaldía y se colocaron junto a una puerta de fácil acceso al interior del Palacio.

De ambos vehículos el personal judicial comenzó a trasladar numerosas carpetas que fueron llevadas en forma



Los expedientes entregados a la justicia civil

directa a una sala que había quedado desocupada dentro de la Cámara Federal de Apelaciones y que servirá en la oportunidad como archivo de esas actuaciones mientras el cuerpo las estudia.

La Cámara pidió al tribunal castrense la remisión de esas causas luego de que éste anunció que no podrá dictar sentencia antes del 11 de este mes, cuando vence el plazo que se le había concedido, y tras haber proclamado que fueron correctas las directivas que se dieron durante el régimen militar para reprimir a la subversión.

Este pronunciamiento originó una airada reacción de numerosas agrupaciones políticas y defensoras de los derechos humanos.

El análisis del escrito del

Consejo Supremo en el más alto nivel de gobierno determinó que el presidente del Tribunal, brigadier Luis María Fagés, fuese citado nuevamente el lunes por el subsecretario de Defensa, Horacio Jaunarena.

Fagés ya había concurrido dos veces la semana última al despacho de Jaunarena y había sido citado igual número de veces por el ministro de Defensa, Raúl Borrás, quien informó sobre el tema al presidente Raúl Alfonsín.

En su informe, el Consejo Supremo calificó de inobjektivos los decretos, directivas y órdenes operativas dadas por las tres primeras juntas militares del llamado Proceso de Reorganización Nacional en el contexto de la lucha antisubversiva.

Además, puso en duda la objetividad de las denuncias hechas contra los integrantes de esas juntas y señaló que no está en condiciones de dictar sentencia en esa causa en el plazo establecido por la Cámara Federal, es decir, antes del 11 de este mes.

Pocas horas después de recibir el informe, el tribunal de alzada solicitó al organismo castrense las actuaciones vinculadas con los juicios que instruye a ex jefes militares por violaciones a los derechos humanos.

El consejo entregó al tribunal de alzada las causas seguidas a los ex integrantes de las tres primeras juntas militares y al ex jefe de la policía bonaerense, general (R) Ramón Camps.

También remitió los expedientes de la causas que sigue, entre otros, al ex titular de la Escuela de Mecánica de la Armada, contralmirante (R) Rubén Chamorro; al ex presidente de facto, general (R) Reynaldo Bignone; al ex jefe de la Policía Federal, general (R) Juan Sasiaín, y al ex comandante del III Cuerpo de Ejército, general (R) Luciano Menéndez.

La Cámara Federal de Apelaciones deberá decidir si devuelve las causas al Consejo Supremo, dando nuevo plazo al fuero militar para que continúe con ellas, o sin en cambio las retiene,